

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL TRÁMITE DE  
DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y ENTRADA  
AL TERRITORIO ESTATAL  
PÁGINA 1 DE 8**

<b>REQUISITOS</b>		
<b>TRÁMITE:</b>	Dictamen de Congruencia y Entrada al Territorio Estatal	
<b>RESPONSABLE DEL TRÁMITE:</b>	Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	
<b>OBJETIVO:</b>	Evaluar la incidencia y viabilidad de un proyecto, actividad, instalación o construcción de infraestructura del sector hidrocarburos y sus derivados, a desarrollar en el territorio del estado en congruencia con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco y la normatividad aplicable, garantizando la integridad física de la población, en los términos establecidos conforme la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, su Reglamento y de manera adicional en la Ley de Hidrocarburos y su reglamento, y previo pago de los derechos previstos en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco para tal efecto	
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	<p>Artículos 13 fracción XLIII y XLIV, 267, 268, 291, 292, 293, 295, 296, 297, 298, 299 y 300 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.</p> <p>Artículo 16 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, vigente.</p> <p>Artículo 95 fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco</p>	
<b>INCISO</b>	<b>CONCEPTOS DE PAGO DE DERECHOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO</b>	<b>UMA*</b>
a)	Superficie de afectación hasta 10,000 m <sup>2</sup>	5,000 UMA
b)	Superficie de afectación de 10,001 m <sup>2</sup> a 50,000 m <sup>2</sup>	10,000 UMA
c)	Superficie de afectación de 50,001 m <sup>2</sup> a 100,000 m <sup>2</sup>	15,000 UMA

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL TRÁMITE DE  
DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y ENTRADA  
AL TERRITORIO ESTATAL  
PÁGINA 2 DE 8**

d)	Superficie de afectación mayor a 100,000 m <sup>2</sup>	25,000 UMA
e)	Aquellos que al momento de la visita de inspección hayan iniciado trabajos relacionados con el mismo, previo a la emisión del Dictamen	50,000 UMA
<b>*Unidad de Medida y Actualización correspondiente al año que se solicite el trámite correspondiente</b>		
<b>OFICIO DE SOLICITUD:</b>	<p>La Solicitud de Dictamen de Congruencia y Entrada al Territorio Estatal, debe ser dirigida al <b>Lic. Arturo Enrique Priego Rodríguez, Subsecretario de Ordenamiento Territorial.</b></p> <p>El trámite es presencial y deberá acudir a la SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ubicada en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara 3306, Torre Carrizal Nivel 5, Col. Carrizal, C.P. 86108, Villahermosa, Tabasco, en horarios de atención de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>El PROMOVENTE deberá presentar copia del acta constitutiva de la empresa y copia del poder notarial en su caso de designar a un Representante Legal para la solicitud del trámite.</p>	
<b>EXPEDIENTE TÉCNICO:</b>	El expediente técnico a presentar deberá describir y contener los siguientes apartados:	
<b>I. MEMORIA JUSTIFICATIVA</b>		
	1.1	Nombre del proyecto
	1.2	Nombre del Promovente ó solicitante
	1.3	Antecedentes
	1.4	Justificación
	1.5	Inversión
<b>II. MEMORIA DESCRIPTIVA</b>		
	2.1	Descripción del proyecto
	2.2	Alcances
	2.3	Objetivos
	2.4	Ubicación
	2.5	Coordenadas UTM y geográficas

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL TRÁMITE DE  
DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y ENTRADA  
AL TERRITORIO ESTATAL  
PÁGINA 3 DE 8**

	2.6	Vías de acceso
	2.7	Normatividad aplicable al proyecto
<b>III. MEMORIA DE CÁLCULO</b>		
	3.1	Características del proyecto (especificar tipo de: puntual o lineal)
	3.2	Superficie requerida
	3.3	Condiciones de operación
	3.4	Características de diseño
	3.5	Tipo de servicio
	3.6	Perforación direccional (incluir si aplica)
<b>IV. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO</b>		
	4.1	Desarrollo de las actividades
	4.2	Especificaciones de fabricación
	4.3	Materiales a emplear
	4.4	Equipo y maquinaria a ocupar
	4.5	Obras adicionales y/o especiales requeridas
	4.6	Perforación direccional (describir el procedimiento constructivo)
<b>V. PROGRAMA DE OBRA</b>		
	5.1	Programación y calendarización de las actividades a desarrollar
<b>VI. PLANOS DEL PROYECTO</b>		
	6.1	Plano de Trazo y Perfil para el caso de obras lineales (ductos)

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL TRÁMITE DE  
DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y ENTRADA  
AL TERRITORIO ESTATAL  
PÁGINA 4 DE 8**

		Los planos deberán representar la franja de seguridad de 0 a 50 metros lineales en ambos lados del eje del ducto (sea por apertura de zanja, lastrado o perforación horizontal direccional controlada), con la finalidad de identificar aquellas edificaciones relevantes existentes en dicha franja. Para ello deberá incluir las tablas en la cual se indiquen: numeración consecutiva, la(s) distancia(s) al eje del (os) ducto(s) en proyecto, el uso y la descripción de los materiales de muros y techumbres con los que está(n) construida(s) y los puntos de inflexión, puntos de inicio y destino del trazo
	6.2	Plano de Planta y Perfil para el caso de obras puntuales (pozos u otros)
		Los planos deberán representar el radio de seguridad de 100 metros radiales a partir de las siguientes instalaciones: pozos, baterías, estaciones de compresión, centrales de almacenamiento y bombeo, centrales de recolección, áreas de trampas, cabezales de recolección y otros, con la finalidad de identificar aquellas edificaciones relevantes existentes en el radio referido. Para ello deberá incluir las tablas en la cual se indiquen: numeración consecutiva, la(s) distancia(s) al(os) pozo(s) y/o bardas perimetrales en proyecto, el uso y la descripción de los materiales de muros y techumbres con los que está(n) construida(s)
<b>VII. REFERENCIAS GEOGRÁFICAS DEL PROYECTO</b>		
	7.1	<p>Archivo magnético CAD del trazo limpio del proyecto georreferenciado; para obras puntuales: puntos de perforación, polígonos de peras y ejes de caminos de acceso.</p> <p>Para obras lineales: trazo del eje de ducto y ejes de caminos de accesos y polígonos de peras.</p> <p><b>Nota: Para ambos casos del trazo limpio, deberán incluir los polígonos de aquellas edificaciones que están en la franja y radio de seguridad respectivamente</b></p>
	7.2	Archivo de metadatos capturados en programa METALIFE
	7.3	Tabla de atributos del proyecto en formato EXCEL
<b>VIII. AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL TRÁMITE DE  
DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y ENTRADA  
AL TERRITORIO ESTATAL  
PÁGINA 5 DE 8**

	8.1	Copia de la resolución en materia de impacto ambiental del proyecto emitido por la AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE y/o en su caso por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ambas del ámbito federal.
<b>IX. AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</b>		
	9.1	Copia del dictamen de riesgo del proyecto emitido por el INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, del ámbito estatal.
<b>X. DOCUMENTACIÓN QUE AVALA LA LEGALIDAD DEL SITIO DEL PROYECTO</b>		
	10.1	Tabla de los propietarios afectados donde se desarrollará el proyecto, indicando; nombre, cadenamamiento, longitud y superficie de afectación incluyendo la sumatoria total.  <b>Nota: Este dato es indispensable para la elaboración del oficio de pago de derechos por el trámite, tal como lo establece el artículo 95 fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco</b>
	10.2	Copia de la documentación que avale la legalidad de la propiedad del predio donde se desarrollará el proyecto (escritura, certificado parcelario, contrato de arrendamiento, compra-venta, concesión, u otro documento que acredite posesión legal)
	10.3	Copia de identificación oficial (IFE o INE) del(os) propietario(s)

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL TRÁMITE DE  
DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y ENTRADA  
AL TERRITORIO ESTATAL  
PÁGINA 6 DE 8**

<b>XI. CONTRATOS DE OCUPACIÓN SUPERFICIAL</b>	
	<p>11.1 Original o copia certificada debidamente protocolizado ante notario público de los acuerdos alcanzados con los propietarios donde se desarrollará el proyecto, debidamente autorizados y firmados por ambas partes, en apego de alguna figura que prevé los artículos 100 y 101 de la Ley de Hidrocarburos. Para el caso de los proyectos que contemplen tramos con el método de Perforación Horizontal Direccional Controlada, deberá dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1290 y 1291 del Código Civil del estado de Tabasco.</p> <p>Los acuerdos deberán ser presentados en apego a los lineamientos y modelos de contratos que promueve la Secretaría de Energía con visto bueno de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y lo establecido en el <i>“ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que establecen los parámetros para determinar la contraprestación por Extracción Comercial que el asignatario o contratista entregará a los propietarios o titulares de los inmuebles cuando los proyectos alcancen la extracción comercial de hidrocarburos”</i>, los cuales fueron publicados el 27 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<b>XII. CARTA RESPONSIVA CON NOMBRES Y FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO</b>	
	<p>12.1 Carta responsiva con nombres y firmas por parte del PROMOVENTE y del(os) RESPONSABLE(S) TÉCNICO(S) y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA y/o CORRESPONSABLES de la elaboración e integración del expediente técnico, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad respecto a la certeza de la información presentada que es veraz, que avalan el consentimiento por los poseedores de los predios donde se realizara el proyecto, aludiendo que el sitio no tiene ningún conflicto social y legal, así mismo manifestará que conoce de las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad ante una autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 289 del Código Penal del Estado de Tabasco</p>
<b>XIII. DOCUMENTACIÓN DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</b>	
	<p>13.1 Copia del registro vigente emitido por la COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO (CADROYC)</p>

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL TRÁMITE DE  
DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y ENTRADA  
AL TERRITORIO ESTATAL  
PÁGINA 7 DE 8**

	13.2	Carta de asignación de proyecto del DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA emitida por el Colegio de Profesionistas agremiado
<b>XIV. MEMORIA FLASH (USB)</b>		
	14.1	Los archivos magnéticos de la información y documentación integrada en el expediente técnico y sus respectivos anexos, deberán estar contenidos en formatos editables y PDF en memoria flash (USB)
<b>XV. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS</b>		
	15.1	Factura electrónica de pago de derechos de conformidad con el artículo 95 fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas  <b>Nota: Posterior a realizarse la visita de inspección al sitio del proyecto, se notificará mediante escrito al PROMOVENTE el procedimiento para realizar el pago de derechos correspondiente</b>
<b>ESPECIFICACIONES:</b>	<p>El expediente técnico deberá ser presentado en carpeta de vinil de tres arillos con separadores y estar integrado de manera completa, acorde a los requisitos técnicos para el trámite de solicitud de Dictamen.</p> <p>De tener comentarios u observaciones el expediente técnico deberá de solventar para continuar con el proceso de recepción oficial del trámite de solicitud de Dictamen.</p> <p>Una vez validado técnicamente el expediente por el área técnica de la Dirección de Ordenamiento Territorial, se recibirá por la ventanilla de la SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL para su ingreso de manera oficial</p> <p>Los requisitos antes referidos no son limitativos por lo que podrán ser incluidos temas que el PROMOVENTE o el responsable de elaborar el expediente técnico considere importantes. En casos particulares, la SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL podrá solicitar se anexen temas no incluidos en este guion por ser de relevancia para el análisis del proyecto</p> <p>Al haber ingresado la solicitud oficial de Dictamen de Congruencia y Entrada al Territorio Estatal y durante el tiempo que dure el procedimiento de Dictaminación, el PROMOVENTE está obligado a solventar información y atender las observaciones que señale la Subsecretaría</p>	

**REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL TRÁMITE DE  
DICTAMEN DE CONGRUENCIA Y ENTRADA  
AL TERRITORIO ESTATAL  
PÁGINA 8 DE 8**

<p><b>OBSERVACIONES GENERALES:</b></p>	<p>En caso de que el PROMOVENTE designe un representante legal, éste deberá acreditar mediante la presentación de copia del poder legal otorgado por su representada</p> <p><b>Toda solicitud de Dictamen que se presente sin la documentación debidamente integrada, no será recibida y será devuelta al PROMOVENTE;</b> lo anterior de conformidad con la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Tabasco, artículo 153, que establece que queda prohibido recepcionar y recibir expedientes incompletos o solicitudes condicionadas al cumplimiento posterior de requisitos por parte de su PROMOVENTE.</p> <p>El Dictamen de Congruencia y Entrada al Territorio Estatal emitido por la SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL es requisito primordial para el trámite de la licencia de construcción para este tipo de proyectos, lo anterior en cumplimiento a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, artículo 268, que determina que las autoridades municipales (AYUNTAMIENTOS) deberán solicitar el Dictamen para la emisión de la licencia correspondiente.</p> <p>Si durante la visita de inspección al sitio de proyecto, se detecta alguna actividad que indique el inicio de obra, se dará por cancelada la visita y se asentará en el acta circunstanciada. Posteriormente se notificará por escrito al PROMOVENTE para realizar el pago de derechos al trámite de acuerdo al artículo 95 fracción IV inciso e) de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.</p>
<p><b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b></p>	<p>45 días naturales a partir del ingreso oficial de la solicitud de Dictamen, en caso de haber alguna observación será a partir de la fecha de que sea solventada la información</p>
<p><b>VIGENCIA:</b></p>	<p>12 meses a partir de la fecha de emisión del Dictamen</p>
<p><b>MEDIOS OFICIALES DE PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE:</b></p>	<p><a href="https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SOTOP-2021-5425-001-A">https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SOTOP-2021-5425-001-A</a></p> <p><a href="https://tabasco.gob.mx/tramites-y-servicios-sotop">https://tabasco.gob.mx/tramites-y-servicios-sotop</a></p>